

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47763 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 174/2012 referente al deudor Fernando Cabanillas Aguililla, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la ley concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde el día siguiente a la publicación de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Córdoba, 10 de septiembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130066865-1